POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comandancia

CONTRATO N° 266/2014

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 42/2014 PARA LA CULMINACIÓN DE OBRAS DE COMISARIAS ZONA NORTE Y LOTE GUAZU. ID 279.075

Entre la Policía Nacional, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto Comisario General Comandante FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NÚÑEZ, con Cédula de Identidad N° 944.439, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E., domiciliada en 10 de Agosto N° 731 c/ Dr. Francia de la ciudad de San Lorenzo, representada para este acto por la Sra. MARIA TERESA LUGO CACERES, con Cédula de Identidad N° 4.253.234, en carácter de Presidenta, en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CULMINACION DE OBRAS DE COMISARIAS ZONA NORTE Y LOTE GUAZU", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Licitación Pública Nacional N° 42/2014, Culminación de Obras Comisarias Zona Norte y Lote Guazú

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el 520 Construcciones. Objeto de Gasto: 522 Construcciones de uso Institucional, incluidos en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, por el monto total de **G. 498.254.092.-**(Guaraníes cuatrocientos noventa ocho millones doscientos cincuenta y cuatro mil noventa y dos).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 279.075.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 42/2014, convocado por la Policía Nacional, según resolución N° 588. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 838

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción del mismo, hasta el 31 de diciembre

EMTAUSA
EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.
San Lorenzo - Paraguay

COMANDANCIA

CONTRATO N° 266/2014

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 42/2014 PARA LA CULMINACIÓN DE OBRAS DE COMISARIAS ZONA NORTE Y LOTE GUAZU. ID 279.075

2014 o hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051).

El monto total de la adjudicación es por el monto total de **G. 498.254.092.-**(Guaraníes cuatrocientos noventa ocho millones doscientos cincuenta y cuatro mil noventa y dos) según detalle:

Lote N° 7 Culminación Obra COMISARIA TIPO A - LOTE GUAZU - SAN LORENZO

Ítem No	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	72131601-9989	Lote N° 7 Culminación Obra COMISARIA TIPO A - LOTE GUAZU - SAN LORENZO	GI	1	299.821.402	299.821.402
TOTAL LOTE N° 7						299.821.402

Lote N° 8 Obra COMISARIA DE CARAPEGUA

Ítem No	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	72131601-9989	Lote N° 8 Obra COMISARIA DE CARAPEGUA	GI	1	198.432.690	198.432.690
TOTAL LOTE N° 7						198.432.690

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es 05-33-005332 00-03

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051)

DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN EN DIAS CALENDARIOS
Lote N° 7 Culminación Obra COMISARIA TIPO A LOTE GUAZU - SAN LORENZO	4
Lote N° 8 Obra COMISARIA DE CARAPEGUA	4

Estos plazos son siguientes a la fecha de orden de inicio para cada obra del lote. El lugar y condiciones de entrega de las obras están definidos en Sección III Alcance de las Obras, del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

El plazo establecido para la ejecución de la obra podrá ser prorrogado por la CONTRATANTE, excepcionalmente, a causa del desabastecimiento comprobado en el mercado local de materiales tales como cemento, gasoil o varilla de hierro; cuya provisión incide directamente sobre el avance normal de los trabajos.

Los días durante los cuales se comprobó que las actividades estuvieron realmente detenidas a causa de la falta de provisión de los materiales tales como cemento, gasoil o varilla de hierro serán descontados del plazo contractual.

La correspondencia de la prorroga deberá ser elevada con el informe de los Fiscales de Obras

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El CONTRATANTE podrá proveer a petición del CONTRATISTA en tiempo y forma, un Anticipo Financiero hasta el 30% (treinta por ciento) del Precio del Contrato.

EMTAUSA
EMPRENDIMIENTOS
TAURO S.A.C.I.E.
San Lorenzo - Paraguay

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

CONTRATO N° 266/2014

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 42/2014 PARA LA CULMINACIÓN DE OBRAS DE COMISARIAS ZONA NORTE Y LOTE GUAZU. ID 279.075

Las amortizaciones de Anticipo Financiero, si hubiere anticipo, se realizarán de cada pago de certificado de obras, mediante deducciones en el mismo porcentaje del Anticipo.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El CONTRATISTA deberá garantizar el Anticipo Financiero, el 30% del precio del Contrato, con la presentación de una póliza de seguro por el 100% (cien por ciento) del anticipo, con una vigencia de: 6 meses. La no presentación de la Garantía en tiempo y forma, y la consecuente no entrega del Anticipo, no prorrogará el plazo contractual.

El CONTRATISTA se obliga a presentar al CONTRATANTE la Garantía Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del Precio del Contrato, por un plazo hasta el 31 de diciembre de 2014, en la forma y los términos establecidos en el Artículo 39 de la Ley Nº 2.051/03 modificado por Ley N° 3439/07, Art. 81º del Decreto Reglamentario 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

El CONTRATISTA deberá presentar al Contratante las demás Pólizas establecidas en la CGC 6.3.1 de las Condiciones Especiales del Contrato, por los montos mínimos que se indican a continuación:

Seguros contra daños a terceros (Responsabilidad Civil en Zona de Obras)

1.1 Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de 1 persona Gs. 50.000.000
1.2 Lesión corporal, incapacidad permanente de 2 ó más personas Gs. 150.000.000
1.3 Daños materiales a cosas de terceros Gs. 50.000.000

La póliza debe especificar que el personal del Contratante, el Fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la Zona de Obras se consideran como terceros a los efectos de este seguro de responsabilidad civil.

Seguros contra accidentes de trabajo (Seguro de vida colectivo)

2.1 Invalidez permanente o muerte (por cada persona) Gs. 50.000.000
2.2 Gastos médicos por cada persona Gs. 10.000.000
2.3 Gastos de Sepelio (por Cada persona) Gs. 5.000.000

La póliza deberá tomarse a prima única, sin ninguna limitación de cobertura y sin franquicias.

Seguro contra los Riesgos en la Zona de Obras (C.T.R.)

Cobertura del 100% (cien por ciento) del precio del Contrato, incluyendo todos los bienes incorporados en la obra, contra toda pérdida o daño ocasionado por incendio, rayo, explosión, terremoto, temblor, ciclón, huracán, tempestad, vientos, granizo, inundación, desbordamiento o alza de nivel de agua, enfangamiento, hundimiento de tierra o desprendimiento de tierra o de roca, caída de aviones o parte de ellos, robo, errores de diseño o cálculos, montaje, empleo de materiales defectuosos o inadecuados, trabajos defectuosos, caída o choque de máquinas o equipos; y remoción de escombros después de un siniestro.

Fondo de Reparo: Será sustituido por una póliza de Seguros, emitida por una compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas en el República del Paraguay. Esta póliza tendrá vigencia hasta la duración del presente contrato.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

En caso de mora en la ejecución de la obra se aplicara una multa equivalente al 0,5 % sobre el monto correspondiente a la porción no ejecutada de la obra por día de atraso, por cada día calendario de atraso.

El Contratista podrá ser penalizado hasta un máximo valor equivalente al 10% del monto del contrato vigente.

Alcanzado este valor y si el retraso no fuera subsanado el Contratante actuará de acuerdo a lo indicado en la Cláusula 53 de las CGC y en este caso podrá hacer efectiva la deducción de las

EMPAUSA
EMPRENDIMIENTOS
TAURO S.A.C.I.E.
San Lorenzo - Paraguay

COMANDANCIA

penalidades correspondientes de los fondos retenidos como garantía, o reclamándola total o parcialmente al Fiador del fiel cumplimiento del Contrato

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Lote N° 7 Culminación Obra COMISARIA TIPO A - LOTE GUAZU - SAN LORENZO

Ítem No	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
	Trabajos Preliminares				
1.1	Limpieza del terreno	gl	1	650.000	650.000
1.2	Replanteo de obra	gl	1	550.000	550.000
1.3	Obrador	m2	24	35.750	858.000
	Patio y vereda				
1.4	Contrapiso y cascotes	m2	220,3	29.272	6.448.622
1.5	Piso canto rodado 30x30	m2	220,3	90.000	19.827.000
1.6	Cordón de H°A° e=10 cm H=50cm	ml	48,6	94.000	4.568.400
	Zócalos				
1.7	Zócalo cerámico	ml	208,7	31.000	6.469.700
	Otros				
1.8	Quiebra sol metálico tipo persiana alta y baja amurado en dormitorios planta alta	m2	26,5	315.000	8.347.500
	Aberturas				
1.9	Puerta 2 hojas templado 1,80x2,10 c/frenos	und	1	3.770.000	3.770.000
1.10	Puerta placa 0,80x2,10 con marco y cerradura	un	1	940.000	940.000
1.11	Cantoneras metálicas p/escalera (ángulo)	und	17	75.000	1.275.000
1.12	Automatización portón basculante	un	1	1.680.000	1.680.000
	Instalación Pluvial				
1.13	Plato de chapa para bajadas	un	7	120.000	840.000
1.14	Caño de bajada PVC 100mm	ml	45,6	42.000	1.915.200
1.15	Registro de 40x40 c/rejilla	un	7	228.417	1.598.919
1.16	Caño PVC 100 mm desagüe	ml	45,6	44.000	2.006.400
	Instalación eléctrica				
1.17	Punto de combinación	und	1	140.000	140.000
1.18	Bocas de luces en pared	und	2	90.000	180.000
1.19	Bocas de luces en el techo	und	3	90.000	270.000
1.20	Colocación de artefactos mano de obra	und	9	33.000	297.000
1.21	Bocas especiales TV/TF/AA/TC/DE	und	3	185.000	555.000
1.22	Artefactos sencillos de 2x40	und	7	143.000	1.001.000
1.23	Conexión al tablero línea subterránea al tablero	gl	1	2.220.000	2.220.000
	Pintura				
1.24	Pintura interior látex s/enduido	m2	533,5	24.000	12.804.000
	limpieza				
	limpieza de obra	gl	1	3.300.000	3.300.000
	PLANTA ALTA				
	Albañilería				
1.25	Revoque de paredes con hidrófugo	m2	95,6	26.500	2.533.400
1.26	Contrapiso de cascotes	m2	28,7	27.272	782.706
1.27	Carpeta para piso cerámico	m2	58,7	27.881	1.636.615
1.28	Aislación hidrófuga losa de H°A°	m2	188,73	53.000	10.002.690
1.29	revestido cerámico baños	m2	134,5	120.000	16.140.000
	Piso				
1.30	Piso cerámico	m2	208,7	102.000	21.287.400
1.31	Piso cerámico baños	m2	32,5	96.000	3.120.000

EMTAUSA
EMPRENDIMIENTOS
TAURO S.A.C.I.E.
San Lorenzo - Paraguay

COMANDANCIA

CONTRATO N° 266/2014

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 42/2014 PARA LA CULMINACIÓN DE OBRAS DE COMISARIAS ZONA NORTE Y LOTE GUAZU. ID 279.075

	Zócalos				
1.32	Zócalos cerámico de escalera	ml	175,6	38.000	6.672.800
	Aberturas				
1.33	Ventana templado 2 hojas 150x110	un	2	1.420.000	2.840.000
1.34	Puerta placa 0,80x2,10 con marco y cerradura	un	9	980.000	8.820.000
1.35	Puerta placa 0,70x2,10 con marco y cerradura	un	3	970.000	2.910.000
1.36	Ventana chapa doblada 0,60x0,40	un	3	390.000	1.170.000
1.37	Puerta box baños 060 x 170 c/parantes h=170 m	un	4	700.000	2.800.000
1.38	Revestido cerámico baño	m2	94,5	105.000	9.922.500
1.39	Revestido cerámico de escalera	esc	18	134.000	2.412.000
	Instalación sanitaria				
1.40	Instalación de agua corriente de baño	und	5	4.210.000	21.050.000
1.41	Instalación de desague cloacal de baño	und	5	2.280.000	11.400.000
1.42	Rejilla de piso sifonada 15 x 15	und	5	125.000	625.000
1.43	Artef. Sanitarios bacha c/pedestal (baño)	und	7	390.000	2.730.000
1.44	Artef. Sanitarios inodoros cisterna alta (baño)	und	5	660.000	3.300.000
1.45	Alimentación de agua y de cocina 3/4 "	ml	36	35.000	1.260.000
1.46	Inst. de gríferia para baños clásicos	und	5	1.250.000	6.250.000
1.47	Alimentación de agua y de cocina 1/2 "	ml	18	31.000	558.000
1.48	Instalación de caño de desague cloacal de 100 ml.	ml	18	40.000	720.000
1.49	Pozo ciego d=2mts. H=3,00 mts.	un	2	2.860.000	5.720.000
1.50	Tapa de HºAº p/pozo ciego y cámara séptica	un	2	1.700.000	3.400.000
1.51	Cámara séptica 100 x 200 x 160	un	1	2.000.000	2.000.000
1.52	Registros cloacales 40 x 40 c/doble	un	7	220.000	1.540.000
	Instalación pluvial				
1.53	Canaleta alero y bajada	ml	109,8	85.000	9.333.000
1.54	Registro pluviales c/rejilla y marcos metálicos	und	7	250.000	1.750.000
1.55	Caño PVC 100 mm. Desagüe	ml	38,5	40.000	1.540.000
	Instalación Eléctrica				
1.56	Punto	und	17	97.000	1.649.000
1.57	Toma corriente	und	21	97.000	2.037.000
1.58	Punto de combinación	und	1	140.000	140.000
1.59	Boca de luces en la pared	und	29	92.000	2.668.000
1.60	Bocas especiales p/computadora	und	6	140.000	840.000
1.61	Boca de luces en el techo	und	10	92.000	920.000
1.62	Bocas p/ventilador de techo	und	7	92.000	644.000
1.63	Bocas especiales TV/TF/AA/TC/DE	und	14	190.000	2.660.000
1.64	Colocación de artefactos solo mano de obra	und	34	35.000	1.190.000
1.65	Artefacto ventilador de techo	und	7	480.000	3.360.000
1.66	Artefacto sencillos 2 x 40	und	23	138.000	3.174.000
1.67	Tablero general nuevo con una llave de corte de 1 x 24 más llave de 3 x 63 de corte, más llave T.M.	gl	1	4.700.000	4.700.000
	Pintura				
1.68	Pintura interior s/enduido	m2	525,6	22.000	11.563.200
1.69	Pintura exterior s/enduido	m2	195,9	24.000	4.701.600
1.70	Pintura aberturas	m2	41,2	25.000	1.030.000
1.71	Pintura cielorraso s/enduido	m2	185,7	27.500	5.106.750
	Limpieza final				
1.72	limpieza de obra	gl	1	4.700.000	4.700.000
TOTAL LOTE Nº 7					**299.821.402**

EMPAUSA
EMPRENDIMIENTOS
TAURO S.A.C.I.E.
San Lorenzo - Paraguay

COMANDANCIA

CONTRATO N° 266/2014

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 42/2014 PARA LA CULMINACIÓN DE OBRAS DE COMISARIAS ZONA NORTE Y LOTE GUAZU. ID 279.075

Lote N° 8 Obra COMISARIA DE CARAPEGUA

Ítem No	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
	Trabajos Preliminares				
1.1	Marcación y replanteo	m2	75,60	7.900	597.240
1.2	Demolición de tirantes dañados	und	54	60.000	3.240.000
1.3	Excavación p/ cimiento	m3	42,30	82.000	3.468.600
1.4	Acarreo de materiales	gl	1	2.600.000	2.600.000
1.5	Alquiler de contenedores	und	6	450.000	2.700.000
	Albañilería				
1.6	Perforación de pared p/ columnas	m2	83,60	39.000	3.260.400
1.7	Reposición de pisos calcáreos simil existente	ml	28,70	84.000	2.410.800
1.8	reposición de zócalos símil existente	m2	23,60	29.500	696.200
1.9	Contrapiso de cascotillos s/ losa nueva	m2	75,60	34.000	2.570.400
1.10	Carpeta alisada sobre losa nueva	m2	75,60	42.000	3.175.200
1.11	Aislación hidrófuga con membrana asfáltica y pintura	m2	75,60	83.000	6.274.800
1.12	Tirantes prefabricados de H°A°	und	54	295.000	15.930.000
1.13	Macizada de tirantes prefabricados	und	54	80.000	4.320.000
1.14	Andamiaje	und	8,00	930.000	7.440.000
	Estructura de H° A°				
1.15	Zapata de H° A°	und	18	940.000	16.920.000
1.16	Pilares de H° A°	ml	110,30	245.000	27.023.500
1.17	Vigas de H° A°	ml	83,60	245.000	20.482.000
1.18	Losa de H° A° e= 5 cms.	m3	4,30	2.295.000	9.868.500
1.19	Calculo estructural	m2	75	16.500	1.237.500
	Instalación Pluvial				
1.20	Boquetas de chapa GV p/ desague pluvial	ml	6	187.000	1.122.000
1.21	Caño de bajada pluvial	ml	36	84.000	3.024.000
1.22	Registro pluvial 40x40 c/ rejilla	ml	6	288.000	1.728.000
1.23	Caño PVC 100 mm embutido desagues c/ repos. de vereda	ml	19	97.000	1.843.000
	Instalación Eléctrica				
1.24	Bocas sencillas	und	10	105.000	1.050.000
1.25	Artef. De iluminación	und	10	160.000	1.600.000
	Pintura				
1.26	Pintura látex exterior sector frontal	m2	1000,00	24.000	24.000.000
1.27	Pintura látex cielo raso	m3	112,30	28.500	3.200.550
1.28	Limpieza Gral. de obras	gl	1	2.800.000	2.800.000
	Aberturas				
1.29	Puertas de vidrios templados,1,35 x3,00 , una hoja batiente con freno y una hoja fija, de 10 mm, 4 unidades	und	4	3.100.000	12.400.000
1.30	Puerta de vidrios templados de 10mm 0.90 x 2.10 batiente con freno	und	1	1.950.000	1.950.000
1.31	Ventanas de vidrios templados 1.35 x2.35 de 10mm corrediza	und	4	2.000.000	8.000.000
1.32	Ventana de vidrios templados de 1.75 x 1.20 de 10mm corrediza	und	1	1.500.000	1.500.000
TOTAL LOTE N° 8					**198.432.690**

TOTAL EMTAUSA	**498.254.092**

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

EMTAUSA
EMPRENDIMIENTOS
TAURO S.A.C.I.E.
San Lorenzo - Paraguay

COMANDANCIA

CONTRATO N° 266/2014

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 42/2014 PARA LA CULMINACIÓN DE OBRAS DE COMISARIAS ZONA NORTE Y LOTE GUAZU. ID 279.075

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 11 días del mes de setiembre de 2014.

EMTAUSA
EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.
San Lorenzo - Paraguay

MARIA TERESA LUGO CACERES
PRESIDENTA
EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.

POLICIA NACIONAL
COMANDANCIA

FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NUÑEZ
COMISARIO GENERAL COMANDANTE
COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL